



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 126/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 5 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado "LPI N° 18/2025 - ASESORÍA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ID N° 464399".

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 del 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N°2, Acta N° 33 de fecha 13 de agosto de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprobó la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 18/2025 - ASESORÍA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - ID N° 464399".

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/2024" POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y las disposiciones legales vigentes, expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentó un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464399				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPI N° 18/2025 – ASESORÍA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	6-October-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:46
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública internacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ, Jefa de la División Compras Mayores				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	MARIA CRUZ PERALTA, Jefa de la Sección Licitación por Concurso de Ofertas				

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 126/2025.

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80030208-7	ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.	epyp@py.ey.com
---	------------	-------------------------------	----------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.	NO	SI	SI

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.	730	1862328	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:46 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5.Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

Fin de la Transcripción del Acta de Apertura de Ofertas.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.
5) Documentos Legales. Oferente Individual (Persona jurídica)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social o Pública de Constitución, o su equivalente en el país de origen, y sus modificaciones si las hubiere, según el tipo de sociedad. Los estatutos deberán estar inscriptos en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen. (*) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*) En Sobre Oferta Técnica Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL PBC.

3.1. Verificación documental por parte del Área Técnica

En el **MEMORANDO GCF N° 010/2025** la Gerencia de Contabilidad y Finanzas informa:

“En el marco de la LPI N° 18/25 SERVICIO DE ASESORÍA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA se informa el resultado de la evaluación técnica realizada por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de las ofertas recibidas:

1. ANTECEDENTES

- Resolución del Directorio del BCP N° 2, Acta N° 33 de fecha 13/08/2025, por la que se aprueba el “PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 18/2025 – ASESORÍA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – ID N° 464399”.
- Adenda N° 1 – LPI N° 18/2025 de fecha 18/09/2025.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2025.

- Memorando GPL.UOC N° 325/2025 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 06/10/2025, “Solicitud de Evaluación de ofertas – Licitación Pública Internacional LPI N° 18/2025 – ASESORÍA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – ID N° 464399”.
- Acta U.O.C. de fecha 06/10/25, Apertura de Sobres de solicitudes, en el marco del llamado a “LPI N° 18/2025 – ASESORÍA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - ID N° 464399”, aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 33 de fecha 13/10/2025 del Directorio del BCP.
- Análisis Sustancial del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 08/10/2025 en el que comunica que el oferente ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L. cumple con la documentación sustancial.

2. REVISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se procedió a la evaluación técnica de las documentaciones presentadas por el oferente a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado. En tal sentido, se detalla a continuación la evaluación realizada:

Capacidad y Formación Técnica.			
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.	Puntos Matriz	Puntos Logrados	Folios
I. Calificación del perfil del Consultor			
1.1 Experiencia a Nivel Internacional en el sector de Banca Central en trabajos de Asesoría, Contabilidad y/o Auditoría en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.	35	35	461 al 625
1.2 Experiencia a Nivel Internacional en el sector bancario público/privado en trabajos de Asesoría, Contabilidad y/o Auditoría en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.	30	30	57 al 279 632 al 788
2. Calificación para el perfil del Personal Clave del Consultor			
2.1 Certificación Internacional y/o Diplomado en NIIF de los Socios, Gerentes y Asesores de la firma.	7	7	301,315,366
2.2 Maestría o Doctorado con especialización o énfasis en Contabilidad, Finanzas, Auditoría Financiera de los Socios, Gerentes y Asesores de la firma.	4	4	347
2.3 Certificados de Participación en cursos de especialización académica relacionados a las NIIF de los Socios, Gerentes y Asesores de la firma.	2	2	303 al 305 318 al 325 332 al 336
2.4 Certificados de Participación en cursos sobre NIIF dictados por los Socios, Gerentes y Asesores de la firma.	8	8	332,333
2.5 Experiencia Profesional en Asesoría de Banca Central de los Socios, Gerentes y Asesores de la firma.	7	7	289 al 296 308,327 339 al 343 362,398
2.6 Experiencia Profesional en Entidades Financieras de los Socios, Gerentes y Asesores de la firma.	7	7	292, 340
Total de puntos para todos los criterios:	100	100	

El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 70 puntos.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 126/2025.

3. CONCLUSIÓN

En virtud a las evaluaciones y análisis realizados conforme a las especificaciones técnicas del "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 18/2025 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 464399", presentamos al Comité de Evaluación de Ofertas, los resultados de la Evaluación para los Servicios de Asesoría en Normas Internacionales de Información Financiera al Banco Central del Paraguay, presentada por las firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.**, cuyos puntajes se ilustran a través del cuadro siguiente:

SERVICIOS	ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.
Asesoría en Normas Internacionales de Información Financiera.	100

Por todo lo expuesto, sugerimos proseguir con los trámites administrativos pertinentes."

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GCF N° 010/2025.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de los requerimientos de experiencia y capacidad técnica, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, por lo que su falta de presentación en dicho momento descalifica al Oferente.	
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.
1) Formulario de Propuesta Técnica (**) en Sobre Oferta Técnica El Formulario de Propuesta Técnica se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas. En el caso de consultores internacionales, los mismos deberán llenar el campo "DIRECCIÓN EN PARAGUAY" del Formulario con un domicilio local de Paraguay.	CUMPLE
5) Documentos Legales. Oferente Individual (Persona jurídica)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social o Pública de Constitución, o su equivalente en el país de origen, y sus modificaciones si las hubiere, según el tipo de sociedad. Los estatutos deberán estar inscriptos en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen. (*) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*) En Sobre Oferta Técnica Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 126/2025.

1) Un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados del Oferente. (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
Constancia de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio indicado en la Sección Términos de Referencia del PBC.	CUMPLE.
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA

4.1 CAPACIDAD TÉCNICA.

Conforme al apartado 3. **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDAS EN EL PBC** del presente informe, la Gerencia de Contabilidad remite la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la única oferta presentada por **ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.**, en donde se observa que la misma obtiene un total de 100 (cien) puntos, superando el puntaje mínimo para calificar, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El puntaje técnico máximo es de 100 (cien) puntos y el mínimo requerido para calificar es de 70 (setenta) puntos

4.2 CALIFICACIÓN LEGAL.

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas individualizadas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas y el Oferente no registran sanciones que les prohíban ofertar o contratar.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 126/2025.

5. RECOMENDACIÓN

Por tanto, con base en lo expuesto precedentemente, corresponde en el presente llamado “**LPI N° 18/2025 - ASESORÍA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ID:464399 (EVALUACIÓN TÉCNICA)**” notificar al oferente **ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L RUC: 80030208-7** por haber superado el puntaje técnico mínimo de 100 puntos para calificar, la fecha y hora fijada para proceder al Acto de Apertura de las Ofertas de Precio, en cumplimiento del Artículo 75 Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/2024.

Secretaria Ejecutivo del Comité de Evaluación
de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerencia General de Administración
y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.